



CE 122-202000319

## CIRCULAR EXTERNA 01 DEL 27 DE JULIO DE 2020

Caldas, Antioquia

**DE:** Subdirección Administrativa y Financiera de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas.

**PARA:** Proveedores y Contratistas de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas

**ASUNTO:** Radicación y recepción de facturas en la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas

A continuación, se expone información frente a Radicación y recepción de facturas en la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas por los diferentes contratistas y proveedores de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia:

1. Los horarios para recepcionar y radicar las facturas será hasta el día 25 hábil de cada mes, en los siguientes horarios lunes a jueves 08:00 am hasta 12:00 pm y de 02:00 pm hasta las 04:00 pm, los días viernes de 08:00 am hasta las 12:00 pm
2. El correo para radicar la factura es [recepcionfactura@esehospicaldas.gov.co](mailto:recepcionfactura@esehospicaldas.gov.co) al momento de enviar la factura al correo electrónico, automáticamente se responderá un mensaje "Factura recibida, sujeta de verificación. No implica aceptación, de conformidad con el Código de Comercio Art 773"
3. La documentación exigida según sea el caso que debe presentarse adjunta a la factura es la siguiente:

3.1 Contratos de prestación de servicios, Ordenes de servicio

*Fecha para recibir factura: Hasta el día 25 hábil de cada mes*

- Factura original y copia
- Pago de la Seguridad Social (Paz y salvo firmado por Representante Legal y / o Revisor fiscal y / o Planilla de pago)



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Listado o informe de actividades o servicio</li></ul>
<b>3.2 Pago contra factura de bienes</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Factura original y copia</li><li>• Carta de satisfacción de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl</li></ul>
<b>3.3 Pago contra factura de Servicios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Factura original y copia</li><li>• Pago de la Seguridad Social (Paz y salvo firmado por Representante Legal y / o Revisor fiscal y / o Planilla de pago)</li></ul>
<b>3.4 Contratos de Suministro material de Osteosíntesis</b>  <i>Fecha para recibir factura: Hasta el día 25 hábil de cada mes</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Factura Original y copia</li><li>• Nota Crédito original y copia</li><li>• Pago de la Seguridad Social (Paz y salvo firmado por Representante Legal y / o Revisor fiscal y / o Planilla de pago)</li><li>• Remisión</li></ul>
<b>3.5 Contratos de suministro</b>  <i>Fecha para recibir factura: Hasta el día 25 hábil de cada mes</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Factura Original y copia</li><li>• Pago de la Seguridad Social (Paz y salvo firmado por Representante Legal y / o Revisor fiscal y / o Planilla de pago).</li><li>• Remisión</li></ul>
<b>3.6 Órdenes de compra</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Factura Original y copia</li><li>• Nota crédito (Cuando la información de la factura no coincida con la Orden de Compra)</li></ul>



4. Se debe de tener en cuenta que, luego de recibir la respectiva factura, la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl, cuenta con tres días para aceptar o rechazar este documento, y que la recepción o radicación de la factura no se entenderá como aceptación, de conformidad con el Art 773 del Código de Comercio
5. En caso que la factura no cumpla con los requisitos, la E.S.E deberá rechazarla por escrito y el proveedor o contratista contara con 3 días hábiles para sanear y adjuntar los documentos
6. Se advierte que, en caso de no incumplir con lo determinado en el presente comunicado, es decir, que se radique en parte diferente al Archivo Administrativo, correo electrónico, que no se adjunten los documentos soportes y que no se aporte en las fechas señaladas, se entenderá como NO RADICADA la factura.

Atentamente,

**SONIA INES RODRIGUEZ BAENA**

Subdirección Administrativa y Financiera de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas

Proyectó	Laura Isabel Marín Sierra	Asesora Jurídica Corporación Balboa	Laura Marín
Revisión Jurídica	Alvaro Ricardo Bermúdez Picón	Responsable del proceso Jurídico y Legal de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas	A-13